



Objetivos Institucionales Niveles Inicial y Primario

Petty

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"

CALLE CORONERA 1100 - Tel. 23404 - 23370 5700 SAN LUIS

SAN LUIS,

10 NOV 1992

VISTO:

La Actuación R-866-92, mediante la cual se tramita la aprobación de los Objetivos Institucionales para los Niveles Inicial y Primario de la Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES" y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado ha sido elaborado con la participación de padres y docentes de la Escuela quienes ofrecieron sus aportes en diferentes encuentros organizados al efecto.

Que el mismo ha sido organizado en relación con los aspectos institucionales y de los docentes y alumnos definiendo una perspectiva integral abarcativa de los protagonistas en cuanto a la concepción de la persona, su proceso de aprendizaje y su relación con el mundo en que vive.

Que se ha tenido en cuenta el marco referencial reglamentario que constituye la Ord. 24/92 I.E. que establece los Objetivos Institucionales de la Escuela Normal "Juan P. Pringles"

Que el Consejo de Escuela dió acuerdo favorable en su sesión del 13-10-92

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN P. PRINGLES"

ORDENA:

ARTICULO 1º-Establecer como Objetivos Institucionales de los Niveles Inicial y Primario de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

CORRESPONDE ORDENANZA C.E. N° 002



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"

ORDENANZA 1190

Tel. 23404 - 23370

5700 SAN LUIS

-2-

gles", en orden a los Objetivos Institucionales de la Escuela dis-
puestos por Ord.24/92 C.S., los que figuran como ANEXO de la pre-
sente disposición.-

ARTICULO 2º- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y
archívese.-

ORDENANZA Nº 002

cge/



/Corresponde Anexo Ord. C.E. No 002

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "JUAN PASCUAL FRINGLES"

5700 SAN LUIS - Tel. 23404 - 23370

A N E X O

OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIO DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN P. FRINGLES"

ARTICULO 1º- La INSTITUCION en sus Niveles Inicial y Primario trabajará para:

- I- Ofrecer oportunidades de aprendizaje equivalentes, atendiendo a las diferencias individuales y sociales en el proceso de aprendizaje.
- II- Reelaborar y revisar permanentemente el curriculum y sus criterios de validez, articulando su complejidad a través de los diferentes grados, ciclos, niveles y demás estamentos institucionales y comunitarios, con participación de la comunidad educativa.
- III- Fomentar acciones que integren la comunidad educativa, favoreciendo el mutuo enriquecimiento entre la escuela, la familia y la comunidad.
- IV- Facilitar la posibilidad de investigación y capacitación en pos de una mayor coherencia y calidad educativa, transfiriendo experiencias a la comunidad.
- V- Evaluar permanentemente el funcionamiento escolar, sus resultados y su proceso para producir la reflexión, ajustes y modificaciones pertinentes a los objetivos planteados.
- VI- Generar espacios y estructuras válidas para: el trabajo interdisciplinario, la participación, la toma de decisiones compartidas; mediando una adecuada distribución del poder a través de diferentes órganos colegiados.

adecuada distribución del poder a través de órganos colegiados.



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN P. PRINGLES"

Dep. 1190 - Tel. 23404 - 23370 - San Luis

-2-

VII- Propender a contar con una dotación de personal competente, comprometido, estable, motivado en su trabajo, tendiendo a una óptima distribución y aprovechamiento de los recursos humanos.

VIII- Garantizar las condiciones institucionales que faciliten que los docentes y los alumnos puedan:

- Finisismo y los otros*
- a) Sentirse personas integrales, reconociendo sus necesidades, revalorando su expresión, su creatividad, su capacidad de disfrutar y conocer desde todas las posibilidades humanas: el cuerpo, los afectos, la intuición, la reflexión, la estética, la ética.
 - b) Ser conscientes de su propio valor, de sus propias habilidades y límites, de su propio poder, de su autonomía, reconociendo y respetando estos atributos en los otros con quienes interactúa.
 - c) Sentirse capaces de ser respetados y respetar al otro en su condición de Persona.-

Respetar particularmente:

- Las diferencias culturales, religiosas, ideológicas, socio-económicas, etc.
- Las diferencias individuales y sociales en el proceso de aprendizaje.

- d) Construir valores y relaciones humanas cooperativas, pacíficas, tolerantes, no utilitarias, responsables, honestas, revisando permanentemente sus propias actitudes en pos de constituir los grupos en que viven.



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN P. PRINGLES"

Edificio 1190 - Tel. 23404 - 23370 - San Luis

-3-

-familia, amigos; escuela, ciudad- de modo más humanizado, participativo y democrático.

- e) Valorar el trabajo como medio de vida y realización personal, haciéndose cargo de la responsabilidad que ello implica.
- f) Sentirse ciudadanos comprometidos, problematizadores y críticos de nuestra realidad; partícipes activos de nuestra historia. Compromiso que posibilite su propia expresión, cooperando con los demás. Compromiso que dé sentido a sus proyectos de vida.
- g) Conocer el mundo en que viven a partir de los problemas más relevantes -para sí y la sociedad- desentrañándolos desde la lógica y teorías explicativas de cada área de conocimiento para construir paulatinamente su propia cosmovisión e instrumentarse para los estudios secundarios y el mundo del trabajo.
- h) Redescubrir, vivenciar y valorar distintas manifestaciones de la cultura regional, nacional y de otras naciones a fin de sentirse más identificados con su lugar de origen y así enriquecer y aportar a la construcción de la identidad argentina y latinoamericana.
- i) Vivenciar, conocer y actuar en defensa del logro de una mejor calidad de vida en todos los sectores sociales.
- j) Disfrutar en la naturaleza y promover acciones para su conservación.
- k) Aprender con otros, formar grupos de trabajo y estudio que les permitan construir juntos el conocimiento y difundirlo, siendo conscientes de que los aprendizajes //



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"

FECHERA 1999

Tel. 23404 - 23320

5700 SAN LUIS

-4-

construidos no son definitivos, sino que están sujetos a permanente revisión.

1) Reconocer y respetar, en sí mismo y en los otros, la necesidad, el conflicto, el conocimiento cotidiano como momentos del proceso de aprendizaje.

ARTICULO 2º- Dejar explícitamente expresado que el objetivo N° // VIII transcripto precedentemente se organiza en torno a los tres grandes ejes temáticos siguientes:

El mismo y los otros: Los nominados como items a), b), c), d), e)
El mundo en que viven: Los nominados como items f), g), h), i), j)
El aprendizaje: Los nominados como items k), l).-

Prof. Carlos
Jefe de Asesoría

Secretaría de Asuntos de Educación
Media, Primaria y Pre Primaria

ANEXO I
OBJETIVOS INSTITUCIONALES
DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

La Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES" continuando y profundizando su tradición académica, es un Centro Educativo que la Universidad Nacional de San Luis ofrece a la Comunidad para:

- 1- Asegurar en los Niveles que atiende, una enseñanza integral, problematizadora, movilizante de la capacidad crítico-reflexiva, creadora que permita a sus alumnos adquirir los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias que satisfagan los requerimientos personales y sociales que orienten la construcción de su proyecto de vida.
- 2- Favorecer el desarrollo integral de sus alumnos formando personas y ciudadanos éticamente responsables, autónomos y libres, capaces de convivir en el mundo social, cultural y material de modo democrático, pacífico, participativo y crítico, sin tipo alguno de discriminación contribuyendo activa y responsablemente en la construcción de una sociedad justa y solidaria.
- 3- Brindar una formación humanístico-científico-tecnológica, socio cultural, lógico-matemática, y estético-lingüística que contribuya a una mejor inserción social del alumno en los estudios superiores y en el mundo del trabajo.
- 4- Desarrollar la investigación y la innovación pedagógica con vistas a mejorar la educación ofreciendo sus resultados a otras instituciones educativas de la Provincia y del país.
- 5- Promover la integración familia-escuela-comunidad, favoreciendo un enriquecimiento mutuo en distintas instancias de la vida escolar.
- 6- Favorecer el trabajo interdisciplinario y cooperativo, en una actividad reflexiva, responsable y comprometida en la concreción de un proyecto de vida escolar.

CORREP/ ANEXO I ORD.C.S.Nº 24-

UNIV. NAC. DE S. LUIS
Esc. Norm. J. P. Pringles
ACTUACION INTERNA
Letra ll No. 120
- Albino Resp. M

COPIA

- 7- Propender a un óptimo aprovechamiento de los recursos económicos materiales y humanos en el marco de una búsqueda compartida de mayor / calidad de educación.
- 8- Generar procesos de toma de decisiones compartidas a través de una / adecuada distribución del poder en distintas instancias, a través de órganos colegiados a nivel de asesoramiento, deliberación y ejecu- / ción.
- 9- Ofrecer oportunidades de aprendizaje equivalentes atendiendo a las diferencias individuales y sociales de los alumnos.
- 10- Promover en los estudiantes la adquisición de un código cultural que le permita interpretar las relaciones del hombre con la realidad natural y social para lograr una mejor calidad de vida.
- 11- Desarrollar la identidad histórico-cultural, regional y nacional en el contexto latinoamericano e integrado al resto del mundo.
- 12- Evaluar permanentemente el funcionamiento escolar, sus resultados y su proceso para producir la reflexión, reajustes y modificaciones // pertinentes a los objetivos planteados.

PARA LO CUAL DEBERA:

- a) Orientar su tarea en orden al respeto de la dignidad de la persona humana y al valor del conocimiento y trabajo como constructor de la sociedad y medio de realización del hombre.
- b) Organizar anualmente tareas de capacitación y perfeccionamiento del / personal.
- c) Facilitar el desarrollo de actividades que estimulen la participación de la familia y la comunidad en el quehacer institucional.
- d) Desarrollar la capacidad autónoma para tomar decisiones que resuelvan distintas problemáticas del quehacer diario.
- e) Generar espacios y estructuras válidas para la participación y el trabajo solidario como medio apto para la toma de decisiones y para el

UNIV. NAC. DE S. LUIS
Esc. Norm. J. P. Fringles
ACTUACION INTERNA
Letra ll No. 560
Entró 3/6/92 Resp. [firma]

ES COPIA

[Firma]
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
y Estructura Universitaria
Campus Secretaría Gral.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

-3-

libre ejercicio de las actividades escolares en un clima de mutuo respeto, comprensión y compañerismo.

- f) Ejecutar programas y actividades especiales que atiendan a problemáticas individuales y grupales de los alumnos.
- g) Elaborar propuestas curriculares con criterio abierto, dinámico, actualizadas y adaptadas al nivel evolutivo de los alumnos y a los objetivos de cada Nivel.
- h) Favorecer la participación y puesta en marcha de proyectos de investigación, experiencias, propuestas educativas para cada nivel de enseñanza.
- i) Preocuparse por mantener una dotación de personal competente, estable motivado e incentivado para su trabajo, dándole oportunidad de perfeccionamiento y actualización permanente.
- j) Posibilitar la participación de los alumnos en proyectos especiales en distintas áreas del saber.
- k) Organizar una carrera docente que prevea ingreso, permanencia y ascensos del personal.
- l) Propiciar la organización de asociaciones, grupos de trabajo, comisiones, etc. que favorezcan el logro de los objetivos escolares.
- m) Establecer los sistemas de evaluación y de control de gestión necesarios para analizar situaciones, reorientarlas y mejorarlas cuando fuere necesario.
- n) Encarar acciones que permitan dotar a la Institución de los recursos materiales necesarios (presupuesto, espacio físico, equipamiento, medios didácticos, etc.)
- ñ) Promover el intercambio y acciones comunes con organismos especializados culturales y científicos.

[Handwritten signature]
RECTOR

[Handwritten signature]
Dr. José Alejandro Gallabiano
Secretario de Asuntos Estudiantiles
y Ciencias Universitarias
Cargo Secretario Genl.

42

ES COPIA

UNIV. NAC. DE S. LUIS
Esc. Norm. J. P. Fringles
ACTUACION INTERNA
Lema: *[Handwritten]*
Fecha: 3/6/92 Resp. *[Handwritten]*

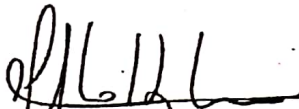
[Handwritten signature]
LUCIA ROBERTO DE VILCHEZ
Directora de Apoyo Administrativo



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

-4-

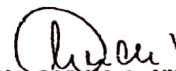
- o) Favorecer la pluralidad de enfoques y perspectivas de actividades cu
rriculares e institucionales, bibliográficas, conferencias, actos //
culturales.


Lic. José Alejandro Callabiano
Secretario de Asuntos Estudiantiles
y el Decano Universitario
A Cargo Secretario Gral.


Lic. ALBERTO E. PUCHIMULLER
RECTOR

UNIV. NAC. DE S. LUIS
Esc. Norm. J. P. Fringles
ACTIVACION INTERNA
L. 11 560
Ene 3/6/92 47

COPIA


LUCIA GODOY de VIRCHEZ
Directora de Aplicación Administrativa